



- DESPACHO DEL ALCALDE -

DECRETO No. 0232

(30 OCT 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO 0220 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2017 DONDE SE ORDENA EL DISFRUTE DE UNOS COMPENSATORIOS DE UNOS CELADORES NOMBRADOS EN PROPIEDAD Y EN PROVISIONALIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

EL SECRETARIO PARA LA GERENCIA DEL DESARROLLO HUMANO CON FUNCIONES DE ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las Conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Art.91 Literal d) numeral 1y 2 de la Ley 136 de 1999, Ley 715 de 2001 y

CONSIDERANDO:

Que con decreto 0220 del 12 de octubre de 2017, se ordenó el disfrute de compensatorios a unos celadores con Código 470 Grado 01, nombrados en propiedad y en provisionalidad de las diferentes Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Florencia – Caquetá, relacionados así:

No.	CEDULA	EMPLEADO	COMPENSATORIOS PENDIENTES		COMPENSATORIOS PAGADOS	TOTAL PENDIENTE VIGENCIA 2016-2017
			2016	2017		
1	17627638	ROJAS SILVA ENRIQUE	117	31	71	77
2	17683445	MONTENEGRO VILLAMIL RICARDO	186	62	71	177
3	17630258	LLANOS TEJADA ROBERTO	79	50	71	58
4	17629829	DAVILA MARIN NESTOR JULIO	180	87	71	196
5	17634054	TRUJILLO MORA ALCIDES	65	54	71	48
6	17628990	PAI PEREZ CARLOS ARTURO	187	99	71	215
7	17680712	LLANOS CARVAJAL PASCUAL	68	61	71	58
8	4917318	LOPEZ GAVIRIA JORGE ELIECER	119	47	71	95
9	14221773	YANGUAS CANO GENARO	100	32	71	61
10	8428898	GRAJALES ORTIZ LUIS ALBERTO	217	80	71	226

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
Cra. 12 con Clle. 15 Esq., B/ Centro // Tel: (098) 436-6494 Ext. 1902
despacho@florencia-caqueta.gov.co //www.florencia-caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá

YO CREO EN FLORENCIA

SEGURIDAD • INFRAESTRUCTURA • EMPLEO





ALCALDIA DE
FLORENCIA

- DESPACHO DEL ALCALDE -

DECRETO No. 0232

(30 OCT 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO 0220 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2017 DONDE SE ORDENA EL DISFRUTE DE UNOS COMPENSATORIOS DE UNOS CELADORES NOMBRADOS EN PROPIEDAD Y EN PROVISIONALIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

11	17629738	ROJAS SILVA ALVARO	84	57	71	70
12	17633477	RODRIGUEZ GERARDO ALFONSO	231	84	71	244
13	17632886	ESPAÑA ALMARIO JAIRO	75	52	71	56
14	17631922	VARGAS VILLANUEVA ALEXIO ALEY	198	92	71	219
15	96340734	URREA PUENTES ANGEL GABRIEL	150	52	71	131
16	17633938	RAMOS LOZANO URBANO	130	93	71	152
17	17629464	TAPIERO ESCOBAR RAUL	232	66	71	227
18	17629511	MONTES RAMOS MIGUEL	217	89	71	235
19	17642319	RAMOS TRUJILLO JOSE LIBARDO	195	57	71	181
20	17627042	ROJAS SOTO HERNANDO	216	102	71	247
21	17651697	CHILITO ORTEGA REINALDO	187	65	71	181
22	73084182	GUTIERREZ CANTILLO WILLIAM	178	62	71	169
23	17642888	MONROY MORENO CARLOS ARTURO	207	86	71	222

Que de conformidad con la sentencia 25000232500020110011101, del Consejo de Estado Sección Segunda (48932015), Noviembre 17 de 2016, donde indica que las horas extras trabajadas que excedan el tope señalado se pagarán con tiempo compensatorio a razón de un día hábil por cada 8 horas extras trabajadas.

Que se hace necesario modificar el Artículo Primero del Decreto 0220 del 12 de octubre de 2017, que **ordena el disfrute de compensatorios**, a los funcionarios (Celadores), relacionados anteriormente con Código 470 Grado 01, de las diferentes

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
Cra. 12 con Cille. 15 Esq., B/ Centro // Tel: (098) 436-6494 Ext. 1902
despacho@florencia-caqueta.gov.co // www.florencia-caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá

YO CREO EN
FLORENCIA

SEGURIDAD • INFRAESTRUCTURA • EMPLEO



f



ALCALDIA DE
FLORENCIA

- DESPACHO DEL ALCALDE -

DECRETO N^o 0232

(30 OCT 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO 0220 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2017 DONDE SE ORDENA EL DISFRUTE DE UNOS COMPENSATORIOS DE UNOS CELADORES NOMBRADOS EN PROPIEDAD Y EN PROVISIONALIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS del Municipio de Florencia, por las razones expuesta en el considerando DOS (02) del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero del Decreto 0220 del 12 de octubre de 2017, el cual quedará así: **ORDENAR EL DISFRUTE DE COMPENSATORIOS**, a los siguientes funcionarios (Celadores), a partir del 19 de octubre al 28 de diciembre de 2017, como se relacionan a continuación:

No.	CEDULA	EMPLEADO	COMPENSATORIOS PENDIENTES		COMPENSATORIOS PAGADOS	TOTAL PENDIENTE VIGENCIA 2016-2017
			2016	2017		
1	17627638	ROJAS SILVA ENRIQUE	117	31	57	91
2	17683445	MONTENEGRO VILLAMIL RICARDO	186	62	57	191
3	17630258	LLANOS TEJADA ROBERTO	79	50	57	72
4	17629829	DAVILA MARIN NESTOR JULIO	180	87	57	210
5	17634054	TRUJILLO MORA ALCIDES	65	54	57	62
6	17628990	PAI PEREZ CARLOS ARTURO	187	99	57	229
7	17680712	LLANOS CARVAJAL PASCUAL	68	61	57	72
8	4917318	LOPEZ GAVIRIA JORGE ELIECER	119	47	57	109
9	14221773	YANGUAS CANO GENARO	100	32	57	75
10	8428898	GRAJALES ORTIZ LUIS ALBERTO	217	80	57	240

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
Cra. 12 con Clle. 15 Esq., B/ Centro // Tel: (098) 436-6494 Ext. 1902
despacho@florencia-caqueta.gov.co //www.florencia-caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá

YO CREO EN
FLORENCIA

SEGURIDAD • INFRAESTRUCTURA • EMPLEO



4



ALCALDIA DE
FLORENCIA

- DESPACHO DEL ALCALDE -

DECRETO No. 0232

(30 OCT 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO 0220 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2017 DONDE SE ORDENA EL DISFRUTE DE UNOS COMPENSATORIOS DE UNOS CELADORES NOMBRADOS EN PROPIEDAD Y EN PROVISIONALIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición en los términos del código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia, Caquetá, 30 OCT 2017.

FRANKLIN BENAVIDES AGUILERA
Alcalde Municipal (E)
Decreto 0229 del 28 de Octubre de 2017

Vo.Bo. Jhon Schneider Vargas Cuellar - Secretario de Educación Municipal
Revisó.: Erika Paola Figueroa González – Asesora Área Administrativa y Financiera de la SEM
Revisó: Emerson Castañeda Salazar – P.U. – Oficina Planeación de la SEM
Revisó: Yuberney Muñoz Cedano – P.U. – Oficina Planta y Personal de la SEM
Revisó: Jhon Fredy Galindo Barrera – P.U. – Oficina Jurídica de la SEM
Digitó: Beatriz Cano Ramírez - Técnico Administrativo – SEM

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
Cra. 12 con Clle. 15 Esq., B/ Centro // Tel: (098) 436-6494 Ext. 1902
despacho@florencia-caqueta.gov.co //www.florencia-caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá

**YO CREO EN
FLORENCIA**

SEGURIDAD • INFRAESTRUCTURA • EMPLEO

